



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **50º período de sesiones**

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 13 b) del programa

### **Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad de los países en desarrollo:**

### **Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

## **Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción los informes de síntesis preparados por la secretaría acerca de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en virtud de la decisión 2/CP.7, y acerca de la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>.
2. El OSE puso de relieve la importancia del portal sobre el fomento de la capacidad y del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad como vías para el intercambio eficaz y constante de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un amplio abanico de interesados cuya labor se desarrollaba tanto dentro como fuera del marco de la Convención.
3. El OSE tomó nota con reconocimiento de los resultados de la octava reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebró en este período de sesiones y estuvo dedicada al fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional con vistas a apoyar actividades de fomento de la capacidad para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en los países en desarrollo.
4. El OSE destacó la importancia de tener en cuenta los resultados del cuarto examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo a la Convención como aportación para el cuarto examen del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2019/2 y Add.1 y FCCC/SBI/2019/3.

